

ACTA SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-237/2013 DEL 12 DE DICIEMBRE 2013

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día doce de diciembre de dos mil trece, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: FRANCISCO ANTONIO GUEVARA**, **Directores Propietarios: ROBERTO CHINCHILLA MENJIVAR, ROBERTO DANIEL SOLANO DUBON, DANIEL ANTONIO CERON NAVIDAD y ROBERTO DÍAZ AGUILAR**. **Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA**. **AUSENTES CON EXCUSA: DAVID ANTONIO LOPEZ VILLAFUERTE y ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT**, **Directores Suplentes**. Estuvo presente también el **LICENCIADO MARIANO ARISTIDES BONILLA BONILLA, Gerente General**. Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:

I. APROBACION DE AGENDA

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA JD-236/2013

III. RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA

IV. APROBACION DE PRESTAMOS PERSONALES

V. AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS

VI. AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS DE PROGRAMAS ESPECIALES

VII. PROPUESTA DE COMITÉ DE CREDITOS SOBRE TRAMITE DE SOLICITUD DE CREDITO

VIII. SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN PARA EL PAGO ELECTRÓNICO DE TRIBUTOS, DERECHOS Y OTROS SERVICIOS DE GOBIERNO (P@GOES)

IX. INFORME DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PESTI) 2010 – 2014

X. INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-13/2013 «SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO»

XI. REVISIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE RIESGOS, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2013

XII. INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE RECUPERACION DE CREDITOS EN MORA AL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

XIII. MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE TITULARIZACIÓN DICIEMBRE 2013

XIV. SOLICITUD DE PAGO ADICIONAL POR INCREMENTO DEL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES

XV. APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-01/2014 "SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORES LASER Y DE INYECCIÓN DE TINTA"

XVI. SOLICITUD DE AJUSTE EN DESCARGO DE ACTIVO FIJO

XVII. SOLICITUD DE ING. RENE GUILLERMO VENTURA DE FACTIBILIDAD CIUDAD PACIFICA IV

XVIII. SOLICITUD DE SALAZAR ROMERO, S.A. DE C.V. DE FACTIBILIDAD PROYECTO CIUDAD VERSAILLES - VILLA BURDEOS

XIX. SOLICITUD DE SALAZAR ROMERO, S.A. DE C.V. DE AMPLIACIÓN DE FACTIBILIDAD EN 10 VIVIENDAS DEL PROYECTO NUEVOS HORIZONTES II

XX. INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCION DEL PLAN DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS EN CNR AL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

XXI. APLICACION DE POLITICA CREDITICIA

XXII. ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN

DESARROLLO

I. APROBACION DE AGENDA. Fue aprobada.

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR. Se aprobó el Acta N° JD-236/2013 del 11 de diciembre de 2013, la cual fue ratificada.

III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA. El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta Directiva, 44 solicitudes de créditos por un monto de \$688,889.45 según consta en el Acta N° 237 del correspondiente Libro de Resolución de Créditos de Junta Directiva. Se hizo la presentación por parte del Ingeniero Luis Gilberto Baraona, Gerente de Créditos, de los proyectos habitacionales en los que están ubicadas las viviendas nuevas que se están aprobando en esta ocasión.

IV) APROBACION DE PRESTAMOS PERSONALES.

V) AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

VI) AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS PROGRAMAS ESPECIALES.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

VII) PROPUESTA DE COMITÉ DE CREDITOS SOBRE TRAMITE DE SOLICITUD DE CREDITO.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

VIII) SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN PARA EL PAGO ELECTRÓNICO DE TRIBUTOS, DERECHOS Y OTROS SERVICIOS DE GOBIERNO (P@GOES). El Presidente y Director Ejecutivo invitó al Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente para someter a aprobación de Junta Directiva, solicitud de Prórroga del Convenio de Participación para el Pago Electrónico de Tributos y Otros Servicios de Gobierno (P@GOES) entre la Dirección General de Tesorería y el Fondo Social para la Vivienda. Explicó el Licenciado Villegas que el 26 de julio de 2013, se realizó el lanzamiento oficial de este nuevo canal de pago electrónico; a la fecha se tienen 136 pagos de cuotas hipotecarias de préstamos en 16 transacciones de clientes individuales y de empresas por un monto de \$9,159.39. El Convenio fue firmado el 23 de diciembre de 2009, para el plazo de un año, del 1 de enero 2010 al 31 de diciembre de 2010. Señaló que a la fecha ha sido prorrogado por tres años consecutivos, y vence el 31 de diciembre de 2013. Con base en lo anterior se solicita autorizar la prórroga de dicho Convenio. Junta Directiva,

conocida la solicitud presentada por el Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, por unanimidad **ACUERDA:**

Autorizar al Presidente y Director Ejecutivo para suscribir prórroga en los mismo términos y condiciones del Convenio de Participación para el Pago Electrónico de Tributos, Derechos y Otros Servicios de Gobierno (PAGOES), entre la Dirección General de la Tesorería y el Fondo Social para la Vivienda, para un plazo de un año, contado a partir del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014.

IX) INFORME DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PESTI) 2010 – 2014. El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, informe de avance del PLAN ESTRATÉGICO DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PESTI) 2010-2014. Para su presentación invitó al Licenciado Carlos Alberto Chávez, Gerente de Tecnología de la Información en Funciones, quien inicialmente expuso el mapa de proyectos del PLAN ESTRATÉGICO DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PESTI), actualizado a diciembre de 2013, enfocándose en los proyectos desarrollados en el año 2013 y proyectados para el años 2014. Informó sobre el avance en los proyectos 2013, que comprenden los siguientes: 1- Implementación de Terminal Service (Escritorios Remotos). 2- Revisión y Actualización del Sistema de Formulación y Seguimiento de Planes. 3- Actualización y Ampliación de Licencias Q-Flow para control de colas en agencias. 4- Dimensionamiento de Migración Ab@nks. 5- Sistema de Valúos a través de la Web. Indicó que estos 5 proyectos ya fueron finalizados a esta fecha. Los siguientes presentan avance, así: 6- Sistema de Información Gerencial (SIG II), con avance del 95%, pendiente de certificación 9 de las 37 consultas solicitadas. 7- Ampliación de la Infraestructura de la Contingencia Informática del FSV, con avance del 95%. 8- Desarrollo e Implementación de un Sistema de Administración del Recurso Humano, con avance del 90%. Duración de este proyecto: Febrero/2012-Marzo/2014. 9- CRM (Customer Relationship Management), con avance del 5%. 10- Atención de Requerimientos de Creación, Mejoras y/o Cambios a los Sistemas de Información del FSV, con avance del 100%. 11- Atenciones a Requerimientos de Auditorías Internas y Externas (Corte de Cuentas, SSF, etc.), con avance del 100%. 12- Seguimiento y Control de Contrataciones de Mantenimientos, Licenciamiento y otros servicios relacionados al área, con avance del 100%. Asimismo informó los proyectos 2014, que comprenden los siguientes: 1- Migración e Implementación de Nueva Versión de Ab@nks. 2- Otras inversiones relacionadas al proyecto de Implementación de la Nueva Versión de Ab@nks. 3- Implementación de Herramienta Especializada que permita el monitoreo de la actividad de Base de Datos. 4- Migración, Ampliación y Mejoras del Portal Institucional Basado en la Herramienta Microsoft Sharepoint. 5- Fortalecimiento de Infraestructura del Centro de Datos. 6- Adquisición de un Servidor de Contingencia y Un Servidor de Terminales. 7- Adquisición de Sistema de Seguridad de Prevención de Intrusos (IPS). 8- Fortalecimiento de Sitio Web y Servicios de Gobierno Electrónico. 9- Fortalecimiento del Sistema de Administración de Recursos Humanos FASE II. Luego de la exposición realizada por el Licenciado Carlos Alberto Chávez, Gerente de Tecnología de la Información en Funciones, Junta Directiva por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Dar por recibido el informe de seguimiento y avance del PLAN ESTRATÉGICO DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PESTI) 2010 – 2014 en lo relacionado a los proyectos desarrollados en el año 2013.
 - B) Autorizar la actualización del PLAN ESTRATÉGICO DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PESTI) 2010 – 2014, a partir de los proyectos presentados y programados para el año 2014.
- X) INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-13/2013 «SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO».**

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XI) REVISIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE RIESGOS, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2013.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XII) INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE RECUPERACION DE CREDITOS EN MORA AL MES DE NOVIEMBRE DE 2013. EI

Presidente y Director Ejecutivo informa a Junta Directiva sobre el desarrollo del Plan Integral de Recuperación de Créditos en Mora (PIM) al mes de noviembre de 2013, en cumplimiento a lo instruido en el punto III) numeral 5 del acta de Sesión de Junta Directiva N° JD-18/2001, del 26 de febrero de 2001. Para exponer en detalle los resultados, invitó al Ingeniero Jaime Aristides Choto Galán, Jefe de la Unidad de Administración de Cartera, de la Gerencia de Créditos, para efectuar la presentación, quien indicó que la mora a noviembre de 2013, es de 10,274 préstamos por \$79.74 millones, resultando un índice de mora del 9.83% en número y 9.00% en monto. También presentó estadísticas varias, relacionadas con la gestión de la mora. Se presentó la situación de reservas de saneamiento de cartera en mora y su comportamiento trimestral; la mora de programas especiales y su gestión de cobro; la mora por línea de crédito. También informó que al mes de noviembre de 2013, se han captado en efectivo \$116.0 millones por un total de 1.154,700 cuotas. Señaló que la recaudación en efectivo ha aumentado en relación al año anterior en 47,395 pagos (4.28%) y en monto \$7.2 millones (6.66%). Del total captado en efectivo, corresponden a aplicaciones a saldos en mora \$30.0 millones, mayor en relación al año anterior en \$1.3 millones (4.57%). Adicionalmente se han aplicado a créditos en mora: \$1.6 millones por daciones en pago; \$4.7 millones por refinanciamientos o reestructuración de créditos; y \$512.0 miles por aplicación de cotizaciones a préstamos en mora. Sobre esto último se han aplicado cotizaciones a préstamos desde noviembre de 2005 al mes de noviembre de 2013, un total de \$23.9 millones en un total de 99,776 casos, resultando después de dicha aplicación, que 7,099 casos se cancelaron; 76,664 se mantienen sanos o sanearon su crédito; 6,902 mantuvieron mora de hasta 90 días, y 9,111 aun permanecieron como créditos vencidos con más de 90 días en mora. Adicionalmente se presentó una comparación de la recuperación de pagos en los últimos tres años, y una comparación de cuotas recibidas entre cuotas teóricas en número y monto. También se informó sobre los resultados de: plan de reducción de cuotas para mantener sanidad de cartera; planes temporales de pago por desempleo; y reestructuraciones de deuda. Finalmente, se presentó de forma integral, el cuadro estadístico sobre la gestión de la cartera hipotecaria al cierre de noviembre de 2013 y la gestión que se hace para la recuperación de los créditos que se registran en cuentas de orden. Asimismo se incluyó en este informe el seguimiento sobre la gestión de cobro de cuentas de orden y su recuperación y los resultados de los contratos de gestión de cobro administrativo externo. Junta Directiva luego de conocer los detalles del informe presentado por el Ingeniero Jaime Aristides Choto Galán, Jefe de la Unidad de Administración de Cartera, de la Gerencia de Créditos, por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe del Plan Integral de Mora (PIM) al mes de noviembre de 2013, que incluye la aplicación de cotizaciones a préstamos, las medidas para contrarrestar la mora en el FSV, la comparación de la recuperación de los pagos durante los últimos tres años, el seguimiento sobre las cuentas de orden y su recuperación y el indicador del número y monto de cuotas recibidas entre el número y monto teórico.

XIII) MODIFICACION CONTRATO N° 1 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SOCIEDAD TITULARIZADORA DE ACTIVOS". El Presidente y Director Ejecutivo invitó al Licenciado René Cuéllar Marengo, Gerente de Finanzas, para someter a consideración de Junta Directiva, solicitud de modificación a contrato con la Sociedad Hencorp Valores, S.A. Titularizadora. Indicó el Licenciado Cuéllar Marengo, como antecedentes: Que la Contratación Directa N° FSV-03/2010 de fecha 22 de septiembre de 2010, "Contratación de Servicios de Sociedad Titularizadora de Activos", en el Romano III PLAZO, establece que los plazos

podrán ser modificados por mutuo acuerdo entre las partes y atendiendo situaciones debidamente justificadas. Que en marzo 2012, fue presentada a la Superintendencia del Sistema Financiero a través de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V., solicitud de autorización del asiento registral en el Registro Especial de Emisiones de Valores del Registro Público Bursátil, de la emisión de valores de titularización-títulos de deuda con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores Fondo Social para la Vivienda 01; y que aún está pendiente la Resolución del Consejo Directivo, a pesar de que Hencorp Valores, S.A. Titularizadora ya presentó todo lo requerido por la Superintendencia del Sistema Financiero en este proceso. Que de conformidad a la Resolución Modificativa del Contrato No. 1 de Contratación Directa N° FSV-03/2010 "Contratación de Servicios de Sociedad Titularizadora de Activos", de fecha 21 de junio de 2013, el plazo para la entrega del Requerimiento b) Solicitud de autorización de la emisión de valores de titularización vence el 22 de diciembre de 2013. Presentó además, solicitud de Hencorp Valores, S.A. Titularizadora en la que solicita modificar en la cláusula III. PLAZO: "Ampliar en 6 meses adicionales el plazo para la entrega del requerimiento b) Solicitud de autorización de la emisión de valores de titularización por lo que el plazo para la entrega del requerimiento b) vencerá el 22 de junio de 2014". Considerando lo anteriormente expuesto y por tratarse de un justo impedimento para la contratista, y por convenir a los intereses institucionales, se solicita autorizar la modificación del Romano III Plazo del contrato N° 1 «Contratación de Servicios de Sociedad Titularizadora de Activos» en los términos expuestos y detallados en el documento que se anexa a la presente acta. Junta Directiva, conocida la solicitud presentada por el Licenciado René Cuéllar Marengo, Gerente de Finanzas, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Autorizar la modificación del Romano III: Plazo del contrato N°1 «Contratación de Servicios de Sociedad Titularizadora de Activos» en los siguientes términos: El plazo para la entrega del requerimiento b) Solicitud de autorización de la emisión de valores de titularización es de hasta 45 meses contados a partir de la firma del contrato, por lo que el plazo para la entrega del requerimiento b) vencerá el 22 de Junio de 2014.
- B) En la modificación del contrato deberá regularse lo referente a la ampliación de la garantía del cumplimiento de contrato.
- C) Autorizar se delegue en el Lic. René Cuéllar Marengo, Gerente de Finanzas, para que en nombre y representación de la Institución, firme la resolución modificativa del respectivo contrato.
- D) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

XIV) SOLICITUD DE PAGO ADICIONAL POR INCREMENTO DEL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XV) APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-01/2014 "SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORES LASER Y DE INYECCIÓN DE TINTA".

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XVI) SOLICITUD DE AJUSTE EN DESCARGO DE ACTIVO FIJO. El Presidente y Director Ejecutivo invitó al Ingeniero Miguel Francisco Galdámez Rojas, Gerente Administrativo, para presentar a los Directores, solicitud de autorización de ajustes contables por descargos de Activo Fijo. Indicó el Ingeniero Galdámez que, según Punto XII) de sesión No. JD-070/2011 del 13 de abril de 2011, Junta Directiva autorizó el descargo contable de 22 bienes, por valor de \$73,598.50 dólares, y el Área de Contabilidad al efectuar el descargo contable, informó que la Computadora Personal marca IBM M42, con código CB6219, ya había sido incluida en un descargo anterior, habiéndose reflejado una diferencia de menos en el descargo entre la partida contable y el punto de acta, por valor de \$952.49 dólares; y en Punto VIII) de sesión No. JD-133/2013 del 18 de julio de 2013, Junta Directiva en el Punto B) autorizó a la Gerencia de Finanzas el descargo del mobiliario y equipo de acuerdo a lo presentado, así: descargar de Libros Contables el valor de Adquisición por \$45,644.73 dólares y valor actual o residual de \$4,668.24 dólares; y a la Gerencia Administrativa el descargo de los bienes que se encuentran en el Control de Bienes Extracontable del Activo fijo, por un Valor de Adquisición de \$17,533.80 dólares y valor actual o residual de \$0.00 dólares; con el propósito de mantener actualizado y depurado el control de los bienes de la institución; el Área de Contabilidad informó que el Impresor Laser No. 4633, presenta un valor de compra por \$ 4,275.00 y valor actual de \$427.50 dólares y Junta Directiva aprobó en el grupo extracontable valor de adquisición por \$427.50 y valor actual por \$ 427.50; por lo que solicita el Ingeniero Galdámez a Junta Directiva en ambos casos, que autorice corregir los valores autorizados para descargo en el punto XII) de sesión No. JD-070/2011 del 13 de abril de 2011, por valor de \$73,598.50 dólares al monto registrado contablemente por \$72,646.01 dólares y valor actual o residual de \$7,708.14 dólares, que incluye 21 bienes, según detalle anexo; así como, al monto de descargo contable autorizado en el punto VIII) de sesión No. JD-133/2013 del 18 de julio de 2013, de Mobiliario y Equipo por valor Contable de \$45,644.73 dólares al monto registrado contablemente por \$49,919.73 dólares y valor actual o residual de \$5,095.74 dólares, según detalle anexo. Junta Directiva, luego de analizar y comentar sobre el informe

presentado por el Ingeniero Miguel Francisco Galdámez Rojas, Gerente Administrativo, por unanimidad **ACUERDA:**

- A)** Autorizar que se corrija el monto de descargo contable aprobado en el punto XII) de sesión No. JD-070/2011 del 13 de abril de 2011, por valor de \$73,598.50 dólares de los Estados Unidos de América al monto registrado contablemente por \$72,646.01 dólares de los Estados Unidos de América y valor actual o residual de \$7,708.14 dólares de los Estados Unidos de América, que incluye 21 bienes, según detalle anexo a la presente Acta.
- B)** Autorizar el monto de descargo contable aprobado en el punto VIII) de sesión No. JD-133/2013 del 18 de julio de 2013, de Mobiliario y Equipo por valor Contable de \$45,644.73 dólares de los Estados Unidos de América al monto registrado contablemente por \$49,919.73 dólares de los Estados Unidos de América y valor actual o residual de \$5,095.74 dólares de los Estados Unidos de América, según detalle anexo a este Punto de Acta.

XVII) SOLICITUD DE ING. RENE GUILLERMO VENTURA DE FACTIBILIDAD CIUDAD PACIFICA IV.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XVIII) SOLICITUD DE SALAZAR ROMERO, S.A. DE C.V. DE FACTIBILIDAD PROYECTO CIUDAD VERSAILLES - VILLA BURDEOS.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



**XIX) SOLICITUD DE SALAZAR ROMERO, S.A. DE C.V. DE AMPLIACIÓN DE
FACTIBILIDAD EN 10 VIVIENDAS DEL PROYECTO NUEVOS HORIZONTES II.**

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XX) INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCION DEL PLAN DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS EN CNR AL MES DE NOVIEMBRE DE 2013. El Presidente y Director Ejecutivo informó a los Directores sobre la gestión de inscripción de documentos en el Centro Nacional de Registro (CNR) al mes de noviembre del presente año. Invitó para ello al Licenciado Luis Mario Soriano García, Gerente Legal, quien indicó que se presenta este informe, en atención a lo acordado en el Punto VI) del Acta de sesión de Junta Directiva No JD-10/2005 del 11 de febrero de 2005. Indicó que de un total de 121,621 hipotecas, están inscritas 121,056 y pendientes de inscribir al 30 de noviembre de 2013, un total de 565, correspondiendo de acuerdo a los períodos de originación: 26 al período 1982 – 2002; y de 2013, un total de 539. En general se informó que esta actividad se está desarrollando conforme se planificó en el Plan para la Inscripción de Hipotecas en proceso, presentado a la Corte de Cuentas de la República. Asimismo, se informó sobre el plan de Inscripción de Daciones en Pago, de las cuales, de un total de 21,082 otorgadas, están inscritas al 30 de noviembre de 2013, un total de 20,972 y en proceso 110. En cuanto a las adjudicaciones en pago, de un total de 7,161 están inscritas 7,077 y en proceso 84. También se informó que se tiene en proceso de inscripción, un total de 23 compraventas que corresponden a créditos cancelados del período 1983 – 1999, que son de difícil inscripción. Junta Directiva, luego de conocer el informe presentado por el Licenciado Luis Mario Soriano García, Gerente Legal, por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por conocida la ejecución del plan de inscripción de: hipotecas, daciones en pago, adjudicaciones en pago, y compra ventas por créditos cancelados, todos al 30 de noviembre de 2013.

XXI) APLICACION DE POLITICIA CREDITICIA. El Presidente y Director Ejecutivo invitó al Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Créditos en Funciones, para someter a aprobación de Junta Directiva, informe sobre la actualización de la Política Crediticia del FSV. Indicó el Licenciado Villegas que, según Decreto N°104, del 01/07/2013 a propuesta del Consejo Nacional de Salario Mínimo, se establecieron las tarifas de salarios mínimos para los trabajadores del Comercio y Servicios, Industria y maquila textil y confección así: A partir del 1° de julio de 2013, jornada ordinaria de trabajo diurno, \$7.77, equivalente a \$0.971 la hora y a \$233.10 mensuales. A partir del 1° de enero de 2014, jornada ordinaria de trabajo diurno, \$8.08, equivalente a \$1.01 la hora y a \$242.40 mensuales. A partir de enero de 2015, jornada ordinaria de trabajo diurno, \$8.39, equivalente a \$1.049 la hora y a \$251.70 mensuales. A consecuencia de lo anterior, según punto 5) del acta de sesión de Asamblea de Gobernadores N° AG-133 del 17 de julio de 2013, fue aprobada modificación de política crediticia por cambio de salario mínimo. También por Decreto Ejecutivo N°1,036, de fecha 29 de marzo de 2012, se efectuaron Reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones para adquirir valores emitidos por el FSV, con el objeto que los recursos captados sean utilizados en el otorgamiento de créditos a trabajadores del sector formal, con especial énfasis en trabajadoras jefas de hogar, para adquisición de vivienda nueva de interés social, con un

valor de hasta ciento veintiocho salarios mínimos del sector comercio y servicios (128 SM x \$224.10 = \$28,684.80, dejándose en \$28,00.00). Con el cambio de salario mínimo a partir del 1° de julio de 2013 (128 SM x \$233.10 = \$29,836.80), para lo cual se aproximó a \$29,800.00 el techo de la vivienda de interés social. Explicó que en base al planteamiento anterior, a partir del 1° de Enero 2014 el cálculo para el cambio del salario es: 128 SM x \$242.40 = \$31,027.20, para lo cual se aproximará \$31,000.00 el techo de vivienda de interés social. En base al planteamiento anterior, a partir del 1° de Enero 2015 el cálculo para el cambio del salario es: 128 SM x \$251.70 = \$32,217.60, para lo cual se aproximará \$32,200.00 el techo de vivienda de interés social. Luego de la exposición detallada del informe, se solicita a Junta Directiva, darse por enterada de la actualización que se realizará a la Política Crediticia. Junta Directiva, conocida la solicitud presentada por el Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Créditos en Funciones, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Darse por enterada de la actualización que se realizará a la Política Crediticia del Fondo Social para la Vivienda en base a lo autorizado en punto 5) del acta de sesión de Asamblea de Gobernadores N° AG-133 del 17 de julio de 2013 por el cambio de salario mínimo, según Decreto N° 104 del Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador, de fecha uno de julio de 2013 y Decreto Ejecutivo N° 1,036, de fecha 29 de marzo de 2012, que: A partir del 1° de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2013 fue actualizado el techo de la vivienda de interés social a \$29,800.00; A partir de 1° de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014 el techo de la vivienda de interés social sea de \$31,000.00; A partir de 1° de enero de 2015 el techo de la vivienda de interés social sea de \$32,200.00.
- B) Autorizar que las solicitudes de crédito ingresados antes del 31 de diciembre de 2013 y que se aprueben a partir de enero de 2014, se les aplique el nuevo techo de la vivienda de interés social correspondiente al del año 2014 y de forma similar el tratamiento de solicitudes de crédito para el nuevo techo de financiamiento a partir de 2015.
- C) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

XXII) ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN. Los Directores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto VIII del acta de sesión de Junta Directiva JD-080/2012 del 4 de mayo de 2012, por unanimidad **RESUELVEN:**

- A) Declarar como información reservada los puntos de acta **V. AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS, y VI. AUTORIZACION DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS DE PROGRAMAS ESPECIALES,** y sus respectivos anexos, en base a lo determinado en el Art. 19 letra h, por cuanto su divulgación puede comprometer la administración de la Institución en la toma de decisiones, perjudicando sus estrategias y por ende su competitividad en el mercado. Esta declaratoria de reserva se otorga por el plazo de un año tomando en consideración el cierre del ejercicio fiscal. Pueden tener acceso y conocimiento de estos puntos: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Servicio al Cliente, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas,

Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

- B) Declarar como información reservada el punto de acta **VII. PROPUESTA DE COMITÉ DE CREDITOS SOBRE TRAMITE DE SOLICITUD DE CREDITO, y, XIV. SOLICITUD DE PAGO ADICIONAL POR INCREMENTO DEL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES**, y sus respectivos anexos, en base a lo determinado en el Art. 19 letra e, ya que su divulgación puede entorpecer las opiniones y recomendaciones del proceso administrativo establecido en dicho punto, por cuanto aún se encuentra en curso. Esta declaratoria de reserva se otorga por el plazo de siete años. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Créditos, Gerencia de Servicio al Cliente, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.
- C) Declarar como información reservada los puntos de acta **X. INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-13/2013 «SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO» y XV. APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-01/2014 “SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORES LASER Y DE INYECCIÓN DE TINTA”** y sus respectivos anexos, conforme a lo determinado en el Art. 19 letra g, por cuanto sus contenidos están relacionados y/o derivan de procesos de Adquisiciones y contrataciones, que aún están en curso, por lo que puede comprometer la administración del FSV y entorpecer el normal desarrollo del mismo. Esta reserva se declara hasta que se haya emitido una recomendación en los procesos a los que se hace referencia en dichos puntos y quede en firme el resultado de los mismos, dicho plazo no excederá de siete años de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Pueden tener acceso y conocimiento de estos puntos: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Tecnología de la Información, Gerencia Administrativa, Gerencia de Planificación, Gerencia Legal, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Unidad Técnica Legal, la Comisión de Evaluación de Ofertas y la Comisión de Alto Nivel, que conocerán de dichos procesos, el Consejo de Vigilancia, y las Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.
- D) Declarar como información reservada el punto de acta **XI. REVISIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE RIESGOS, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2013**, y sus respectivos anexos, en base a lo determinado en el Art. 19 letra e, ya que su divulgación puede entorpecer las opiniones y recomendaciones del proceso administrativo establecido en dicho punto, por cuanto aún se encuentra en curso. Esta declaratoria de reserva se otorga por el plazo de siete años. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Unidad de Riesgo, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.
- E) Declarar como información reservada los puntos de acta **XVII. SOLICITUD DE ING. RENE GUILLERMO VENTURA DE FACTIBILIDAD CIUDAD PACIFICA IV; XVIII.**

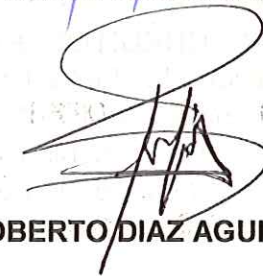
SOLICITUD DE SALAZAR ROMERO, S.A. DE C.V. DE FACTIBILIDAD PROYECTO CIUDAD VERSAILLES - VILLA BURDEOS, y, XIX. SOLICITUD DE SALAZAR ROMERO, S.A. DE C.V. DE AMPLIACIÓN DE FACTIBILIDAD EN 10 VIVIENDAS DEL PROYECTO NUEVOS HORIZONTES II, y sus respectivos anexos, en base a lo señalado en el Art. 19 letra h, ya que su divulgación puede generar un perjuicio al solicitante y dar una ventaja indebida a un tercero que al conocer la estructura de costos, el diseño y precio de las viviendas de los solicitantes, la aproveche y logre una competencia desleal. Esta declaratoria de reserva se otorga por un plazo de siete años, tomando en consideración lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Pueden tener acceso y conocimiento de estos puntos: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia Técnica, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Créditos, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

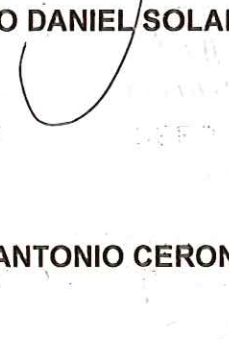
Y no habiendo nada más que hacer constar se levanta la sesión a las veinte horas del día mencionado al inicio de la presente acta que firmamos

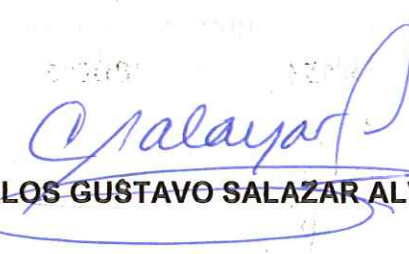

FRANCISCO ANTONIO GUEVARA


ROBERTO CHINCHILLA MENJIVAR


ROBERTO DANIEL SOLANO DUBON


ROBERTO DIAZ AGUILAR


DANIEL ANTONIO CERON NAVIDAD


CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO


JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA